

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #50-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diez del mes diciembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez.
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Donald Gutiérrez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Karla Cristina González Loria.
Secretaria.a.i. Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Donald Rodríguez Porras y Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria Araya Castro, Ciriaco Cruz Álvarez.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación y Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Mónico.

ARTICULO IV. Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en camino identificado con los siguientes códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y el Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso, a cargo de la ingeniera de la Unidad Técnica, Lucia Fernández Vargas.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°49-2024 y de la sesión extra ordinaria #26-2024.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Aprobación y Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Mónico.
ACUERDO 2.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la Aprobación de la Junta de Educación de la Escuela Mónico y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Arelis Ángeles Sandoval García.	2-0607- 0690
Anabelle Rojas Miranda.	2-0473-0069
Jessica Yamalin Galarza González	2-0826-0032
Margarita Arias González	2-0610-0541
Jeremy Jafeth Montiel Ramos	2-0868-0535

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice vamos a someterlo a votación.

a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y aprobada a la Junta de educación de la Escuela Mónico para su debida Juramentación.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Mónico y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Arelis Ángeles Sandoval García.	2-0607- 0690
Anabelle Rojas Miranda.	2-0473-0069
Jessica Yamalin Galarza González	2-0826-0032
Margarita Arias González	2-0610-0541
Jeremy Jafeth Montiel Ramos	2-0868-0535

b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y aprobada la juramentación de la Junta de educación de la Escuela Mónico, quedan debidamente juramentados.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica que ya están debida mente juramentados.

ARTÍCULO IV. Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en camino identificado con los siguientes códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y el Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso, a cargo de la ingeniera de la Unidad Técnica, Lucia Fernández Vargas.

ACUERDO 3.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, informa que la ingeniera de la Unidad Técnica, Lucia Fernández Vargas, nos expone el tema de mejoramiento vial y se adjunta dicha información:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Conservación vial participativa

Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133 en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso

2024

Objetivo general

Mejorar la interconectividad cantonal de la red vial mediante la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, de los caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133 en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso.

Objetivos específicos

Canalizar las aguas y el drenaje de 13.380 metros de los caminos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133 mediante la colocación de 33 pasos de alcantarilla de 0,9 m y 2,1 m, y sus respectivos cabezales.

Conformar 5280 metros de los caminos con código 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131 mediante la colocación de rasante, material granular, base y subbase, y el tratamiento superficial bituminoso triple, con la respectiva señalización vertical y horizontal.

Conformar 8100 metros de los caminos con código 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133 mediante la colocación de agregado para base y subbase granular.

Código Camino	Nombre del camino	Inicio del camino	Final del camino
2-15-129	Buena Vista - Cruce Catalino Pineda - Costa Ana Plaza	(Ent. C124) Buena Vista	(Ent.C131, C132) Costa Ana Plaza
2-15-179	Cuadrante Costa Ana	Calle cuadrante a la escuela	Entrada de la escuela
2-15-131	Plaza Costa Ana - Finca Goga Ugalde	(Ent. C129, C132) Plaza Deporte Costa Ana	2700 m
2-15-132	Costa Ana - Finca Polo Vega	(Ent. C129, C131) Plaza Deporte Costa Ana	2300 m
2-15-133	Escuela El Cruce - Costa Ana	(Ent. RN139) Escuela El Cruce	(Ent.C129) Costa Ana

Población directa



Población indirecta



PRESUPUESTO GENERAL						
Código Camino	Longitud del camino (m)	Longitud mejoramiento lastre (m)	Longitud TSB-3 (m)	Presupuesto Municipalidad de Guatuso	Presupuesto Inder	Total por camino
2-15-129	4880	-	4880	₡ 214 701 720,00	₡ 249 488 350,00	₡ 464 190 070,00
2-15-179	1599	-	200	₡ 14 337 880,00	₡ 11 009 000,00	₡ 25 346 880,00
2-15-131	3460	2700	200	₡ 60 262 880,00	₡ 116 541 500,00	₡ 176 804 380,00
2-15-132	2980	2300	-	₡ 48 760 040,00	₡ 86 537 500,00	₡ 135 297 540,00
2-15-133	3100	3100	-	₡ 58 660 040,00	₡ 116 637 500,00	₡ 175 297 540,00
Subtotales	16019	8100	5280	₡ 396 722 560,00	₡ 580 213 850,00	₡ 976 936 410,00
Total inversión						₡ 976 936 410,00
				41%	59%	
				MUNICIPALIDAD	INDER	

Institución	Aporte económico	Porcentaje
Municipalidad de Guatuso	₡396 722 560,00	41%
Inder	₡580 213 850,00	59%
Total,	₡976 936 410,00	100%

Vida Útil

10 años tratamiento superficial bituminoso

4 años mejoramiento en lastre

3 años posteriores plan de mantenimiento rutinario

Administración del proyecto

- 830 días la ejecución general del proyecto.
- 284 ejecución perfil.
- 171 proceso de contratación.
- Ejecución del proyecto 315 días hábiles.
- 60 días gestión interna.

Resultados esperados

Reducir el tiempo y la distancia de tránsito para optimizar el intercambio de bienes y servicios.

Facilitar condiciones viales para el traslado y acceso continuo a áreas de salud, centros educativos y espacios de recreación durante todo el año

Mejorar la economía local de los productores rurales mediante un acceso adecuado que facilite la entrada y salida de materia prima, insumos y cosechas producidas en estas comunidades.

La Ingeniera de la Unidad Técnica, Lucia Fernández Vargas, de la presentación explica dicha información, bueno, buenas tardes a todos los presentes, alcalde, concejo, secretaria de concejo y las personas que nos ven por diferentes plataformas, muchas gracias por el espacio, vengo a exponerles el proyecto, El proyecto tiene como nombre. ¿Cómo se domina? Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triples en 5280 M. Y mejoramiento en lastre en 8100 M. En caminos identificados por los códigos 2-15-129,2-15-179,2-15-131,2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos, Costa Ana y el charco, ubicado en Buenavista de Guatuso.

La idea es presentarles el proyecto para hacer la gestión respectiva, con el fin de fin de lograr el financiamiento por medio de Inder, a través de transferencia de recursos no reembolsables.

La Ingeniera de la Unidad Técnica, Lucia Fernández Vargas, eso sería todo, da las gracias, si tiene alguna consulta o duda con mucho gusto, si es importante les comentaba al inicio desde un principio el proyecto estaba planteado solamente para hacer tratamiento superficial bituminoso a lo que era 2-15-129, pero a raíz de conversaciones se habla para tener una mejor gestión, se logro esta mejoramiento hacia la presentación del proyecto y logramos ampliar, lo que es la cobertura de lo que se va ha intervenir , si es en mantenimiento en lastres, una combinación de los dos, estamos a la orden, consulta duda.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, le brinda la palabra al señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco.

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, buenas tardes, señora presidenta, señores del concejo Municipal y a las personas que nos siguen por las redes sociales. Muchas gracias, Lucía por la presentación que nos ha hecho. Hace varios meses ya parte meses será nosotros presentamos el proyecto, y únicamente se trataba de tratamiento superficial bituminoso, camino 2-15-129. Sin embargo, se realizó conversaciones con el Inder, nosotros valoramos algunas observaciones que nos plantean, el Inder si bien es cierto, cambió su modelo de desarrollo

ha estado anuente, impulsando el desarrollo en los lugares donde haya asentamientos, campesinos procesamientos que son territorios del Inder, en ese sentido, este hay comunidades que hay que definitivamente tienen muchos años de no contar con intervención por parte del Inder Y las observaciones, que yo nos hicieron en qué manera se podían suplir o ampliar el proyecto de manera que se pudieran esas otras necesidades que están presentes en este sector. ¿Entonces es bueno que se hizo? ¿Reconozco el esfuerzo, tanto Lucía como la unidad técnica, porque a donde definir esos costos y qué estructura de costos pueda permitir que esto sea viable? Eso requiere mucho trabajo. Llegan a 41% en contrapartida, para la municipalidad como la de nosotros, no es fácil. Lo que quiere decir que hay que cuantificar el trabajo de alcantarilla en el trabajo fácil que tiene que llevar el camino súbese y base eso, sin lugar a dudas, estratificar. No podemos garantizar. Un buen trabajo es un tratamiento superficial y eso quiero hacerlo enfático a la Comunidad si no se trabaja bien la base de ese camino. Ahorita los problemas que tenemos en los caminos 2-15-024 y 2-15-020 y 2-15-025 que comunican a San Rafael con Río celeste por Buenos Aires, es el mal estado del avance que se le colocó al camino. Por eso es que nosotros estamos corriendo y tratando de ver cómo se hace en bacheos que todo me enorgullece ser un bacheo, porque no es algo estético ni algo bonito. Pero lo que podemos hacer ahorita con recursos que tiene la municipalidad, pero en este momento planificar este tipo de proyectos es dar garantía de que se hagan cosas bien hechas a la medida de lo posible, lo mejor que podemos hacer. Porque después tienen los recursos que son del Inder y lo que estamos dejando es un problema de la Comunidad. Le estamos dejando caminos en mal estado y eso no se vale, porque si bien es cierto, son recursos externos. Con los recursos que tenemos nosotros tenemos que hacer el esfuerzo para actuar de la mejor manera. Por eso, mientras encontremos en la cantidad de proyectos donde podamos hacer las cosas bien, esta administración va a replantear su proyecto. No vamos a seguir la línea que tiene un proyecto que usted sabe que desde un principio lo que vas a hacer es el de darle a la Comunidad un problema. Así, también será hecho por los tratamientos superficiales de los cuadrantes de caminos, donde se está colocando la base necesaria para que eso no les entra un problema y aunque es cierto, nos abogamos el tiempo en contra y la maquinaria en mal estado, pero por eso es que se está haciendo una planificación de material que se extraiga la concesión vaya para destinado a ese tipo de objetivos. Entonces es importante por eso explicarles lo que decía Lucía. Razones por las que replanteamos un proyecto. Es el valor del mercado que tiene la base, el precio, pero esos son los costos del mercado, muchas gracias a todos y a Lucía. Se tiene que llegar con este proyecto al corriente territorial del Inder para que también pueda ser aprobado y se tiene que traer nuevamente al concejo.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, le brinda la palabra ala señora regidora, Xinia María Morales Núñez.

La señora regidora, Xinia María Morales Núñez, da las buenas noches a los compañeros del concejo, al señor alcalde y a todas las personas que nos ven por las redes sociales, el proyecto, vienen a hacer un impacto importante, quiero felicitar a Lucía. Exacto viendo el proyecto es muy importante para las comunidades. Creo que trabajar decidadamente y hacer los trabajos bien, como lo acaba de explicar el señor alcalde, que eso nos da mucha alegría, que tengan ese proyecto y tienen un beneficio al pueblo, también para que sepan soy parte de eso comité territorial, sepan que cuentan con todo mi apoyo como parte de eso concejo para darle un visto bueno. Muchas gracias.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, le brinda la palabra al señor, regidor suplente, Carlos Vega.

Al señor, regidor suplente, Carlos Vega, en buena obra que esos proyectos vienen hacer un impacto importante al cantón, quiero felicitar a Lucía, con algo tan exacto para cantón y para administración. Creo que eso tiene un proyecto, tiene a alguien beneficio, pueblo, mirar una garantía y ahora tener un camino por mucho tiempo y todos esos niños se enviaban de la escuela el cruce para tener un camino digno para poder transportarse. Muchas gracias.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica que se va ha someter a votacion.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, nombre del Proyecto: “Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso”, por un convenio entre el Inder y la Municipalidad de Guatuso, de dicho proyecto los fondos son reembolsables, se hace la aprobación del proyecto para presentar al Inder, para la solicitud del monto ₡ 580,213,850,00 por medio de transferencia de recurso para poder llevar acabo el Mejoramiento vial.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°49-2024, sesión extra Ordinaria N°26-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada el acta N°49-2024, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada el acta extra ordinaria N°26-2024, con tres votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, informa que El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco nos dará el informe de labores.

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, Y primer punto que tengo en mi informe es la recomendación del festival Navidad. A raíz de los eventos de lluvias para que hemos tenido. Este mes fue la sesión, la semana pasada se tuvo que hacer la cancelación de los eventos que estaban programados para el 6 y 7 de diciembre, que respectivamente correspondían a la iluminación del parque de San Rafael de Guatuso. Y al decide cuando tuvo que conocemos. El festival navideño. En ese sentido, este. Se va a recuperar para el 21 de diciembre sábado 21 de diciembre. En una intención, pero nada de poder. Contar con la mayoría de bandas posible. Y de tener un programa que se ajuste a lo que se requiere de cambios en ese caso. Sí, delicado que es un decir. Eso está haciendo un esfuerzo por parte del Comité Organizador para mantener un programa similar al que. Tenemos el tema de compromisos de pago y el trabajo en conjunto que se está realizando con Proveeduría, esto equivale a. Que en ese momento no se han podido liquidar muchos recursos en el periodo 2024, muchos de las fuerzas que quedan muy claros quedarán con compromiso de pago para el 2025. Eso es perfectamente, lo permite la ley, pero vendría para conocimiento del Consejo Municipal. ¿Cuáles son esos proyectos que van a quedar en compromiso de pago y ya se está trabajando? Pueden decidir ese listado de proyectos que van a tener por definición al otro año. Hemos tenido una contratación de mantenimientos pospuesta por el tema del clima. Todos esos códigos británicos, además de colocar el material, requieren limpieza mecanizadas y eso implica que en la calle se va, se contamina. Porque hay que volver a conformar las cunetas de los caminos. Hemos querido a vivir. El tiempo no supe. Insistimos, no queremos dejarle en problemas a las comunidades locales, sus amigos, que así contaminarlos en ese momento. Eso es acrecentar muchos de los problemas donde tenemos propuestas. La decisión inicial. De esos proyectos hasta lo tanto tienen claro cómo usamos cortar el clima que ya voy a andar, recurrimos una mejoría que no sabemos si se va a mantener el resto. De diciembre. Ahí valoraríamos si vale la pena mantener una parte de un proyecto de diciembre o si todos van quedando al lado para que eso sería parte de sus compromisos de pago que vendrían a conocimiento del Consejo Municipal. Tenemos también claro las afectaciones por inundaciones. Hay caminos afectados en el sector del Carmen, Alida, la ruta 733, nuevamente el sector del camino hacia el río, que también hay vecinos que no han estado comunicando la situación que se ha presentado ahí. Y quiero también recordarles que lo que acá en algún momento dado se repite una nota, la ruta vial sobre la situación que enfrentan este vecino. ¿De este camino, ahora que vas a Valladolid? Que plantearon incluso la problemática con los desagües. Ahí este la unidad técnica está haciendo un estudio. Porque efectivamente el tema de aguas tenemos que ser muy claros de que si nos

apresuramos más podemos dejar un problema mayor y eso definitivamente hay que intervenirlo en la época seca, porque ahorita también tocar ese momento no existe. Las condiciones del tema y que no nos va a permitir hacer su trabajo. Pues es que es lo que se ha venido analizando, así como un sistema alcantarillado de alcantarillado puede funcionar para desfogue de aguas, depende de la inundación, también va a servir para que ingrese agua de un sector. Entonces sistema debería de tener una especie de leche que no permite que el agua ingrese en los casos. Eso explica un dice que los explicarnos, poner cualquier tipo alcantarilla. Y eso es lo que también había técnica está valorando. De manera tal de que se puedan hacer soluciones más este. O más respaldo de porque siglos. Hay dos viviendas en las que también los atendidos por esa situación de rozamiento de armas, una vez el caso de la de la propiedad de doña Martín Solano, en la esquina de Pali. Que ayer críticamente, las aguas no han podido este. Y en dos ocasiones de Álamos estaré ahí. Va a ayudar con bombas a poder sacar el agua que está ahí acumulada y la otra comida en la casa de la Marta Chavaría que eso está acá. Podemos decir 25 m sur del Banco Nacional. Ahí también se ha estado ya en dos ocasiones el día de hoy, también por el tema de las intensas lluvias que lo que hacen es acumular agua en esos sectores. De manera tal también que es importante indicar que el Comité Municipal de Emergencias mantiene una estrecha comunicación con las instituciones de primera respuesta y con las instituciones como el IMSS, para que poder tener claro para cuál es el tipo de foto que requieren esas familias que han sido afectadas. Tenemos muy claro de que, si bien es cierto, no es este un tema de campos de que dependa de las familias, pero también hay política muy clara en cuanto a cuáles son las prioridades que se van a tener. Y ellos este tiene todo ese protocolo. A veces nos hacen recortes a nosotros. Nosotros nos remitimos, pero la municipalidad no puede excluirse el trabajo que hacen las instituciones. Nosotros simplemente acompañamos. Por ejemplo, hay certificaciones que nos van a pedir, que es unas reclamaciones, eso cuando nosotros respaldamos siempre en reportes que Lima no cuesta. Quiero también hacer un reconocimiento especial. A los dos comités organizadores de las actividades que se llevaron a cabo el 8 de diciembre, tanto en este en el encuentro será en el que se llevó a cabo y la competencia de Pablo Elías. Esos fueron dos eventos novedosos, encantó, nunca se habían llevado a cabo y para hacer las primeras ediciones este hay varios puntos. ¿Hemos analizado los positivos o no es ver antena del cargador participar? Otro también elemento importante es que a pesar también de que teníamos condiciones de clima complicadas, vimos, por ejemplo, en esa carrera participaron cientos de cuatro corredores y corredoras. Personas de diferentes partes del país. Entonces, por ejemplo, el Comité de Deportes, por los ratos en ese tipo de eventos de la pileta del cantón de marzo participar y nosotros participar, sino también de El potencial que tienen para para representar a ese cantón que en otras disciplinas. ¿Y por qué no ven los juegos nacionales? Creo que aquí tenemos claro que. La Comunidad también se ha involucrado. Al poder apoyar este tipo de proyectos y es la única forma que es la única forma de que el cantón de recurso pueda tener o pueda visibilizarse una manera mucho más distinta de lo que hemos tenido. Y golpeando a las personas de la Comunidad, porque repito, nosotros a la alcaldía municipal no va a poder hacer este proyecto sol. Eso es parte de lo que creemos de todo. ¿Las estructuras de gobernanza activa se puede lograr en el Cantón? Ojalá se puedan desarrollar otras ediciones. Este y ojalá también podamos seguir contando con el apoyo. Este y ojalá también podamos seguir contando con el apoyo. Muchas gracias.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias a usted por el informe.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Procuraduría General de la República, del correo: ktrejos@ifan.go.cr, es una invitación del instituto de fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el día lunes 16 de diciembre del presente año, de 8:30 am a 11:30 am para que participen en el taller virtual.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad de Grecia, Brindar un voto de apoyo a la gestión realizada por el Ministro de seguridad publica Mario Zamora cordero y todos los

funcionarios de la Fuerza Pública de nuestro país y a la vez solicitar a las 83 Municipalidades restantes que de igual manera forma comuniquen sus solicitud para con dicha institución.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y se remitiría a los asuntos jurídicos a nota enviada por la señora Kathia Maria Duarte Porras, gestora de cobros de la Municipalidad de Guatuso, dice lo siguiente: Escrito del contribuyente: Víctor Manuel Fonseca Arias, el documento es una solicitud de deuda de la propiedad y tiene una dificultad para cancelar la deuda por motivo que tiene una enfermedad terminal y no cuenta con el presupuesto para poder hacer la cancelación.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido y un voto de apoyo a nota enviada por el Gobierno Local de Heredia, moción para que este honorable Concejo Municipal manifieste su apoyo Al grupo parlamentario de las mujeres de la asamblea legislativa en su llamado a declarar estado de emergencia nacional, debido al aumento alarmante de feminicidios de que afecta al país.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por al acuerdo de apoyo al Concejo Municipal del cantón central de Heredia sobre remisión de acuerdo SCM 1682-2024, apoyo al grupo parlamentario de mujeres de la asamblea legislativa en su llamada a declarar estado de emergencia nacional, debido al aumentar alarmante de femicidios que afecta al país.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido y se remite la nota enviada administración por Carlos Mena, de proveeduría, Cierre del departamento de proveeduría, ultima día para la recepción de solicitud de contratación será el viernes de 6 de diciembre.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Solicitud de apoyo para la acción de inconstitucionalidad contra la reforme del artículo 13 de Concejo Municipalidad aprobada en el 2010 mediante la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Numero 8801 del 28 de abril de 2010.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la El proyecto de la Ley Expediente Numero 24.642, 'LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCION DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y se recibe la solicitud por el señor Licenciado Fernando Arce Arce se adjunta documento:

Naranjo, Alajuela, Costa Rica
Licenciado: Fernando Arce Arce
Carné Colegio de Abogados No. 17529 Teléfono: 8326-7520
Correo Electrónico: fernandoarcearce1958@gmail.com

04 de diciembre de 2024

Licenciado
Carlos Sequeira Orozco
Alcalde
Municipalidad de Guatuso

Estimado señor Alcalde:

De la manera más atenta y respondiendo a su solicitud en relación a la petición hecha por el señor José Gerardo Ramírez Elizondo, para que un tramo del camino colindante a su propiedad en la comunidad de Colonia Naranjeña, sea recibida y declarada como vía pública, me permito manifestarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En primer término, el señor José Gerardo Ramírez Elizondo realiza la solicitud ante esta Municipalidad el 07 de mayo del 2024.

Siguiendo con el debido procedimiento establecido para estos casos, conforme a la programación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, procedimos a realizar la visita al sitio el Ingeniero Daniel Gómez Araya, en calidad de director de dicha Unidad y el suscrito en fecha 26 de junio del 2024.

En dicha visita se pudieron observar una serie de elementos que son necesarios tener en cuenta para declarar una vía pública como nueva, entre ellos; del derecho de vía era mayor a catorce metros como lo indica el numeral cuatro de la Ley General de Caminos Públicos, N°5060 y sus reformas, es una ruta de acceso para la producción de productos agrícolas y su transporte, puede ser una alternativa para conectar otras rutas cantonales.

De lo anterior realizado el Ingeniero Daniel Gómez Araya, mediante oficio N. UTGVM-334-082024, de fecha 06 de agosto del 2024, le comunica al señor José Gerardo Ramírez Elizondo, que van a proceder ante el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso que es el órgano deliberativo y competente para la declaratoria de vías públicas nuevas dentro de su jurisdicción.

SOBRE EL CASO EN CONCRETO:

Una vez visto los antecedentes, nos encontramos con una situación que no se había tomado en consideración al inicio que es que la franja de terreno a recibir como vía pública tiene una longitud mayor de veinticinco metros, (25) metros, aproximadamente.

Naranjo, Alajuela, Costa Rica
Licenciado: Fernando Arce Arce
Carné Colegio de Abogados No. 17529 Teléfono: 8326-7520
Correo Electrónico: fernandoarcearce1958@gmail.com

Ante este panorama tenemos que tener en consideración la normativa aplicable, que faculta a las Corporaciones Municipales, para proceder conforme a derecho, cito lo siguiente:

- ✓ Ley No.833, Ley General de Construcciones y sus reformas.
- ✓ Ley General de Caminos Públicos y sus reformas, No.5060.
- ✓ Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, No.8114 y sus reformas.
- ✓ Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, No. 9329.
- ✓ Código Municipal, Ley No.7794 y sus reformas.
- ✓ Decreto No.40137-MOPT, Reglamento a la Primera Ley Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.
- ✓ Decreto 40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No.8114.
- ✓ Ley No.9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.
- ✓ Jurisprudencia emanada por la Procuraduría General de la República y los Tribunales competentes, en esta materia.

EL DEBIDO PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS:

Es importante indicar que no existe un procedimiento genérico para la declaratoria de caminos públicos como nuevos, lo que se recomienda de acuerdo a lo que dicta nuestra normativa es lo siguiente:

Naranjo, Alajuela, Costa Rica
Licenciado: Fernando Arce Arce
Calle Colegio de Abogados No. 17529 Teléfono: 8326-7520
Correo Electrónico: fernandoarcearce1958@gmail.com

Recomendaciones para declarar y clasificar Caminos Cantonales (no existe en el país un procedimiento genérico)



Como se desprende de lo que indica el artículo N° 3, del Decreto N°40137-MOPT, denominado, "Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", que erza así.

(...) Competencias de las municipalidades en la red vial cantonal De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio (...)

Aunado a lo anterior, dentro de las competencias establecidas en el numeral cinco del reglamento supra hay que rescatar el inciso q).

Artículo 5.- Funciones municipales para la gestión vial Las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones para el adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales deberán ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la organización y características que definan de acuerdo con la normativa que las regula:

Naranjo, Alajuela, Costa Rica
Licenciado: Fernando Arce Arce
Carné Colegio de Abogados No. 17529 Teléfono: 8326-7520
Correo Electrónico: fernandoracearce1958@gmail.com

q) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No. 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal.

La negrita es obra nuestra

CONCLUSIONES:

Una vez recibida la petición del señor José Gerardo Ramírez Elizondo, realizada la inspección al sitio y quedando demostrado que el futuro camino reúne una serie de elementos para ser recibido y declarado como público, es menester indicar que, si bien nos encontramos con una distancia de veinticinco metros aproximadamente más de longitud, no es un componente para no ser recibido con la longitud final.

Ahora bien, el compromiso del señor Ramírez Elizondo y como se ha explicado en reiteradas ocasiones es que, debe entregar el camino con la superficie de ruedo construida, los pasos de alcantarilla, desniveles, y toda aquella estructura en materia de ingeniería que determine la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se suscribe, atentamente,

FERNANDO
ARCE ARCE
(FIRMA)
LICENCIADO
FERNANDO ARCE ARCE

Firmado digitalmente por
FERNANDO ARCE ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2024.12.04 08:12:11
+06'00'

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y que se remita el documento con los criterios legales a la empresa ASECOOPRO a nota enviada por el abogado Ricardo Salazar Hidalgo, se adjunta documento con dicha respuesta para la empresa ASECOOPROLE:



Lunes 10 de diciembre del año 2024

Señores:
Concejo Municipal
Licdo. Carlos Sequeira Orosco
Alcalde Municipal
Municipalidad de Guatuso

**Solicitud de Asecooprole
Condonación de Intereses**

ASUNTO: OPINIÓN JURÍDICA
NO SE RECOMIENDA APLICAR CONDONACIÓN

Estimados señores:

Con base en la solicitud de fecha 18 de marzo de 2024 en donde la Asociación Solidarista de Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos (Asecooprole) solicita la exoneración de intereses por la cuenta de los impuestos territoriales sobre la finca folio real N°2-390755-000, una vez realizado un estudio del Código Municipal, la Ley de Asociaciones Solidaristas y la Ley de Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, arribo a las siguientes Consideraciones:

- I. A pesar de que Asecooprole solicita exoneración al pago de intereses, debe entenderse que lo que se están solicitando es una condonación al pago de intereses vencidos, ya que la exoneración se refiere al perdón del pago a futuro, mientras que la condonación se refiere al perdón al pago sobre obligaciones ya materializadas.
- II. La Ley N°7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles establece, en favor de las municipalidades, un impuesto sobre los bienes inmuebles (art. 1).
- III. El artículo 4 inciso L) de la Ley N°7509, establece que los inmuebles propiedad de Asociaciones declaradas de utilidad pública por las autoridades correspondientes, están exoneradas al pago de Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, pero Asecooprole no está declarada de utilidad pública.
- IV. El artículo 4 del Código Municipal establece que las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
- V. El artículo 13 inciso e) del Código Municipal permite al Concejo Municipal celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que están bajo la competencia del alcalde municipal.
- VI. El artículo 8 de la Ley N°7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, determina que el plazo de prescripción para el cobro del Impuesto a que refiere





- esta ley, es de tres años. O sea, se pueden cobrar principal e intereses del impuesto sobre los Bienes Inmuebles de los últimos tres años.
- VII. La prescripción no es dable de oficio, sino que el contribuyente tiene que solicitarla por escrito a la Administración Tributaria de la municipalidad.
- VIII. Que de acuerdo al estado de cuenta del impuesto e intereses, **ya** existen rubros prescritos, a los cuales Asecooprole se puede acoger solicitándolo por escrito.

ANÁLISIS DEL CASO

Dentro de la Ley de Asociaciones Solidarista no se encuentra ningún beneficio específico con respecto al impuesto sobre los bienes inmuebles, como si lo encontramos en el inciso L) del artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la que exime al pago de este impuesto a aquellas asociaciones que tengan una declaratoria de interés público, que no es el caso de Asecooprole.

El Código Municipal otorga autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos locales, e igualmente otorga a los Concejo Municipales celebrar convenios y comprometer fondos, por lo que en principio, lo solicitado por Asecooprole al Concejo Municipal, el Concejo podría aprobarlo en su totalidad o en forma parcial. El riesgo que yo veo en esta posibilidad es abrir puertas a futuras solicitudes de otras organizaciones en condiciones parecidas.

No obstante, Asecooprole SI puede solicitar la prescripción de los rubros de principal e intereses de más de tres años, ya que el plazo de prescripción para el cobro de estos es de tres años de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

RECOMENDACIÓN

Recomiendo al Concejo Municipal **NO APROBAR** lo solicitado por Asecooprole en su escrito de fecha 18 de marzo de 2024, ya que dicha Asociación Solidarista puede acogerse a la prescripción de los tres años con fundamento al artículo 8 de la Ley N°7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, debiendo dicha Asociación solicitarlo expresamente por escrito dirigido a la Administración Tributaria Municipal.

Es todo. Ciudad Quesada, 10 de diciembre de 2024.

**RICARDO
SALAZAR
HIDALGO
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAZAR
HIDALGO (FIRMA)
Fecha: 2024.12.10
15:55:39 -06'00'

Licdo. Ricardo Salazar Hidalgo
Abogado, código 21.100



ARTÍCULO X. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, consulta si hay asuntos varios, doña Griselda Gutiérrez Ruiz, le brinda la palabra.

La señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, dice lo siguiente, buenas tardes, este señor alcalde, señores del concejo y personas que nos escuchan por redes sociales, les acabo de mandar al grupo de WhatsApp unas fotos al grupo del concejo, es una problemática que se me hizo llegar a mí, a mi WhatsApp de esa comunidad del Carmen, ellos lo que me indican es que si es bien el rio se sale y se inundan toda esa parte el problema es que dicen cuando bajan las aguas, es agua que ustedes están viendo hay de esa inundación dura de 3 a 4 días, que la gente no puede salir, se mojan los pies para salir, se encuentran niños, adultos mayores y es una problemática bien grande lo que tienen ellos en esa afectación, me indican también que ellos lo que ven es que no tiene salida esa agua esa empozamiento no tiene salida.

Yo se lo envié hoy al señor alcalde y a junta vial porque soy parte de junta vial junto con el compañero Carlos Vega Ajoy, este para que también tengan para poder saber si mandan inspección para saber en que se le ayude a esa comunidad.

Lo quise remitir hoy para que el concejo sepa de esa problemática que tiene nuestra gente, que vive en ese sector ese seria mi primer asunto vario.

La señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, el otro es para felicitar al señor Arnoldo que se puso la 100, te felicito compañero por mas regidores como usted, me entusiasmo mucho ver ese esfuerzo y trabajo que tu hiciste toda la iluminación del parque de verdad, felicitaciones este lo quise traer y decirlo hoy públicamente porque se están dejando las banderas a un lado y la bandera que nos estamos poniendo es la bandera del cantón, entonces ojala que sigamos en esa misma línea y que los colores aun lado, que sea por el cantón se realmente vallamos a realizar los trabajos, gracias y muy buenas tardes.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice para aclarar esas fotos son de la Liga no del Carmen y se le brinda la palabra al señor alcalde.

EL señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, afirma que, si es de la comunidad de la Liga, de igual forma no solo a mí me llego la información, lo tienen los de la junta vial para análisis, este lo mas debido es hacer la inspección para ver que es lo que procede, como les digo en este momento, empezar hacer soluciones donde vamos a ir a dejar problemas mas grandes no es lo correcto, si es de atenderlo lo que esta sucediendo para poder ayudarles, que se pueda hacer en ese momento y yo si quiero también hacer recalcar. Así, el trabajo que se ha venido efectuando para personas celebraciones de fin de año. Me gustaría una colaboración de muchas personas de la Comunidad. Que también es importante hacer ver que funcionarios municipales, también compañeros regidores, muchas gracias por todo el aporte. Pero efectivamente, algo que me motivó cruces de las personas de la propiedad, si son externos, son regidores. Funcionarios principales que también aportaron granito de arena al desarrollo de esos esquemas de nosotros en el parque. Y este eso es importante, ahí trabajo hay quien, cuando la Comunidad se colaboran. Hay que también reconocer esas buenas acciones, que la Comunidad creo esa muchacha, Alexandra, la hija de Dianey, ella este estuvo a cargo de construir el portalito, suceden ahí el tiempo y pintura para realizar eso, para recortar, eso sí. Este, pero es importante y ese tema de la Comunidad, es parte de también el progreso del pueblo y es importantísimo verlo motivados tendremos participando, Muchas gracias.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, le da la palabra al compañero Carlos Vega Ajoy.

El señor regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, hace la consulta que si se logro limpiar la ronda donde Don Alberto Arias.

EL señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, gracias por su pregunta señor regidor, si ya tenemos al departamento que se encarga de eso para notificarlo, pero le pedimos al abogado de la Unidad Técnica, enviar una nota con mas con mas aspecto legal, se le estaría respondiendo al finalizar esta semana, muchas gracias.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da las gracias, le brinda la palabra a doña Xinia María Morales Núñez, regidora propietaria.

La señora regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, dice lo siguiente; gracias señora presidenta, que, en realidad, pues son dos temitas y un pequeño, nada más que digo, yo sé, consciente del trabajo que han tenido, pero nada más. ¿Tal vez? Algo de información que le estábamos pidiendo que estaban haciendo con el muchacho de recursos humanos, Tenga en cuenta, señor alcalde yo sé que su tiempo ha sido y han estado muy ocupados, pero nada más como para tenerlo presente. Realmente sí, sí, me gustaría conocer en que termina eso y el otro tema sería. Es para agradecer a los compañeros, porque me siento un poco mal porque o no pude apoyar ese día por el trabajo que realizaron la gente externa, como compañeros y demás personas, yo vi a un Edin Gómez trabajando, también quiero felicitar a la sindica Griselda que la vi en correr por muchas partes de tantos, recorriendo para organizar la actividad, presidente Comité de deportes todas las actividades y felicitarlos a todos realmente pues obviamente estaba a cargo al señor alcalde es el líder que coordina todas esas actividades con los compañeros y realmente espero que para otras próximas actividades, en realidad nos involucrarnos más, con los compañeros y realmente espero que para otras próximas actividades, en realidad nos involucremos en estas actividades. Vi en redes y realmente a veces no aparecía. Estábamos hablando de guatuso en toda la organización, todo estuvo muy bonito y realmente comentarios muy buenos. Nombre de resaltar el cantón, muchísimas gracias, señora presidenta, por la oportunidad la oportunidad buenas noches.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, también yo, bueno, pero unirme al sentido de esta semana este fin de semana. Realmente agradecerles a todos los compañeros que de alguna u otra forma colaborar, nos correr acomodarnos. Más correr, tomar decisiones en el momento. Con la situación de emergencia que tuvimos. El final, solidarizarnos con todas las personas que no iban a poder llegar, en que sabemos que todos los años, como ha venido siendo de costumbre, pues todos decíamos que llegue diciembre y pronto principal de las actividades y esta vez. Unos tocos ser empáticos y tener que tomar decisiones al 3 o 4 horas antes de decisión, actividad. Entonces, agradecerles a todos de verdad por el apoyo, por ponernos la camiseta, por el Cantón y vamos a seguir adelante. Y por eso hay que 21 de diciembre, si Dios quiere sea un evento, que Dios primero nos salga súper bien y nuevamente solicitarles que nos apoyen. ¿Si hay algo? Si no, vamos a dar por finalizada la sesión de hoy.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos, la señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Karla Cristina González Loria
secretaria.a.i. Concejo Municipal

